Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:16/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 30 días del mes de Enero del año dos mil Catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº19/2014 ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Ssang Yong Rexton para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum), PAC ID N° 265.196".***

Que, se cuenta con la resolución Nº 1925/2014 de fecha 20 de noviembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa para ***el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Ssang Yong Rexton*** *para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.*

Que en fecha 16/01/2014 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernandéz, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., TALLER SAN ANTONIO y TALLER INTEGRAL S.A., arrojando los siguientes resultados económicos:

- *SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández.* — *Precio total unitario Gs. 10.020.000.-*
- *TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.* — *Precio total unitario Gs. 10.420.000.-*
- *TALLER SAN ANTONIO de Carlos Barrientos* — *Precio total unitario Gs. 9.900.000.-*
- *TALLER INTEGRAL S.A.* — *Precio total unitario Gs. 8.930.000.-*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
LLAMADO Nº 19/14 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA SSANG YONG REXTON - AD REFERENDUM 2014											
		SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli F.					TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del Motor	1.250.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	1.250.000	1.420.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	1.420.000
2	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	2.800.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	2.800.000	2.420.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	2.420.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero	1.150.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	1.150.000	1.390.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	1.390.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero	950.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	950.000	1.160.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	1.160.000
5	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno:	1.200.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	1.200.000	1.390.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	1.390.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática	1.700.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	1.700.000	2.080.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	2.080.000
7	Mantenimiento y/o Reparación menor de sistema eléctrico	550.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	550.000	210.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	210.000
8	Mantenimiento y/o Reparación menor de sistema de acondicionadores de aire	420.000	1	SERVICIOS R.E.	NACIONAL	420.000	350.000	1	TALLER PAREDES	NACIONAL	350.000
	PRECIO UNITARIO TOTAL					**10.020.000**					**10.420.000**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PERI
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:16/2014

		TALLER INTEGRAL S.A.					TALLER MECANICO SAN ANTONIO de Carlos Barrientos				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del Motor	1.200.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	1.200.000	1.350.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	1.350.000
2	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	2.050.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	2.050.000	2.300.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	2.300.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero	1.200.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	1.200.000	1.320.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	1.320.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero	1.000.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	1.000.000	1.100.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	1.100.000
5	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno:	1.200.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	1.200.000	1.320.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	1.320.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática	1.800.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	1.800.000	1.980.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	1.980.000
7	Mantenimiento y/o Reparación menor de sistema eléctrico	180.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	180.000	200.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	200.000
8	Mantenimiento y/o Reparación menor de sistema de acondicionadores de aire	300.000	1	TALLER INTEGRAL	NACIONAL	300.000	330.000	1	TALLER SAN ANTONIO	NACIONAL	330.000
	PRECIO UNITARIO TOTAL					**8.930.000**					**9.900.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº11/2014 de fecha 16 de enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico de las ofertas presentadas, si la misma se adecua a las especificaciones técnicas según las condiciones del llamado".-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 21 de enero de 2014, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente:

RECOMENDACIÓN: ...atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución , esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente el SIPE de la empresas oferentes y el cumplimiento del Seguro Social obligatorio, debiendo remitirse al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites .--

Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ [illegible]
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:16/2014

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *TALLER INTEGRAL S.A.* — *Precio total unitario Gs. 8.930.000.-*
- *TALLER SAN ANTONIO de Carlos Barrientos* — *Precio total unitario Gs. 9.900.000.-*
- *SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández.* — *Precio total unitario Gs. 10.020.000.-*
- *TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.* — *Precio total unitario Gs. 10.420.000.-*

El Comité para Compras Vía Contratación Directa por NOTA N°01/14 de fecha 28 de enero de 2014, solicita a la firma Taller Integral lo siguiente: "...A través del Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) se puede observar la Constancia de no estar Inscripto en el Seguro Social expedida por el Instituto de Previsión social; por lo tanto solicito explique su calidad de no estar inscripto en el Seguro Obligatorio, considerando que su empresa es prestadora de servicios, la cual requiere personal para la realización del trabajo".-

El Lic. Francisco Riveros, Representante Legal de la firma Taller Integral, en fecha 29 de enero de 2014, emite una nota donde se transcribe lo siguiente: "...manifiesto que no estamos inscriptos en el Seguro Social Obligatorio por prestar servicio de manera personalizada. Además contamos con los siguientes personales independientes: 1) Lorenzo Díaz RUC N°3974018-8, 2) Miguel Vera RUC N°5020875-6 3) Rubén Amarilla RUC N° 4901916-3.

En base a los análisis remitidos por el oferente se observa que cumplen con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N°19/2014, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Ssang Yong Rexton para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma ***TALLER INTEGRAL S.A.*** *ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 8.930.000 precio total unitario para mantenimiento preventivo y correctivo, y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,*

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA SSANG YONG REXTON DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

SALVO MEJOR PARECER, ***es nuestro Dictamen.***

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluació

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZ
CONSEJERO DOCENTE